

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12480 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 176/13, del concursado Alaja, S.A., se ha dictado Auto de fecha 18-03-2014 LC, en el que se ha acordado:

1.- Señalar la Junta de Acreedores para el próximo días 24-06-14, a las 12:15 horas de su mañana en la sala de vistas de este Tribunal sita en Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013 Madrid.

2.- Que la propuesta de convenio presentada por la deudora, puede ser examinada en la secretaría de este juzgado.

3.- Hasta 20 días hábiles antes del señalado para la celebración de la Junta, los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total de pasivo resultante de la lista de acreedores, podrán también presentar propuesta de convenio.

4.- Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 18 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140015295-1